

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OILSEMP S.A., CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del año dos mil catorce siendo las 12H00, en el local de la compañía ubicado Ciudadela Garzota 2, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la Compañía **OILSEMP S.A.**, señores: **BERNARDO ROMERO SUYANA** propietario de 400,00 acciones . Ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad, y con derecho a votos, **FRANCISCO GUADALUPE ADRIAN FRANCISCO** propietario de 400.00 acciones. Ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad, y con derecho a votos.

Presente todos los accionistas de la Compañía se instalan la sesión, Preside la reunión el presidente de la Compañía **BERNARDO ROMERO SUYANA** y en la Secretaría actúa la Gerente **FRANCISCO GUADALUPE ADRIAN FRANCISCO**.

La Presidente de la Compañía ordena que por Secretaria se conforme la lista de asistentes: una vez conformada la lista se pasa a elaborar **el único punto del orden del día**, el mismo que trata sobre la presentación del Cronograma de Implementación de las NIIF PARA PYMES, en la Compañía: Según lo dispone el Artículo segundo de la Resolución No 08.G.DSC. 010. Publicada en el registro oficial no 498 del 31 de Diciembre del 2008, que emitió la Superintendencia de Compañías, Cronograma que debe Contener:

- 1.-Un plan de Capacitación
- 2.- El respectivo plan del Implementación.
- 3.- Diagnostico de los principales impactos en la empresa.

El presidente de la junta, considerando que en la sesión esta presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, Declaran formalmente instalada y abierta la junta general de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto único del día, acerca del cual todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido toma la palabra el Contador General de la Empresa Ing. Manuel Atencia, quien manifiesta a la sala de conveniencia de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, siguiendo el Objetivo principal de esta norma ,de que los estados financieros suministren información sobre la situación financiera, el rendimiento, y los flujos de efectivo de la Empresa, herramientas financieras que serán útiles a los usuarios de esta información para la forma de decisiones económicas

Aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que se presentará a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone este organismo de control en el artículo segundo de la resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión, se aprueba el Acta, las mismas que es firmada por todos los accionistas presentes.

Presidente de la Junta
C.C. #

Certifico que esta copia de acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañía **OILSEMP S.A.**

Guayaquil, 10 de Abril de 2014

GERENTE GENERAL –SECRETARIO DE LA JUNTA